

EL SISTEMA DE ALERTAS REGIONAL: UNA HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO Y LA ACCIÓN POLÍTICA

Primer informe analítico

4

3

Ana Cristina González Vélez
Articulación Feminista Marcosur-AFM



EL SISTEMA DE ALERTAS REGIONAL: UNA HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO Y LA ACCIÓN POLÍTICA

Primer informe analítico



El Sistema de Alertas Regional: una herramienta para el monitoreo y la acción política
Primer informe analítico

Ana Cristina González Vélez
Articulación Feminista Marcosur-AFM

Montevideo, Mayo de 2018

ÍNDICE

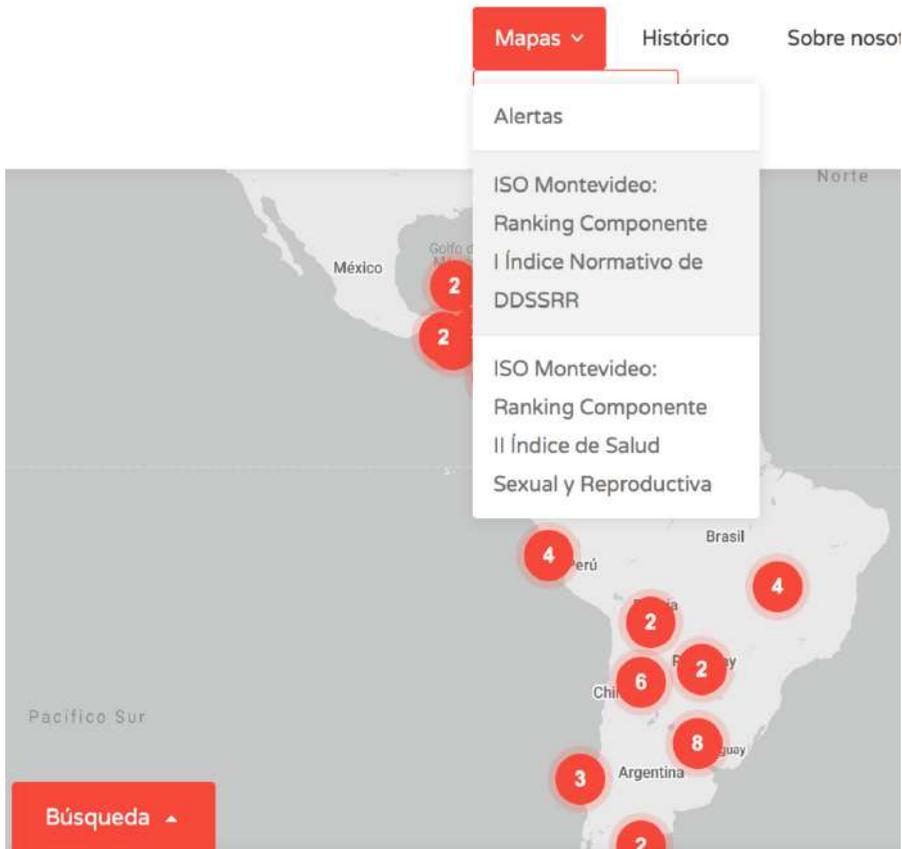
1. Introducción	4
Metodología	8
2. Descripción general de los datos	10
3. Una aproximación analítica al SAR	13
Una mirada a las alertas por subregión.....	13
Algunas reflexiones sobre los patrones en las alertas	17
4. Algunas conclusiones y recomendaciones	24

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Alertas Regional (SAR) en derechos sexuales y derechos reproductivos es una herramienta de monitoreo diseñada por la Articulación Feminista Marcosur (AFM) para denunciar los incumplimientos de los Estados de América Latina y el Caribe, en referencia a los compromisos asumidos en el Consenso de Montevideo.¹ Junto con el ISOQuito y el ISOMontevideo, constituyen un conjunto de herramientas que desde la AFM se vienen diseñando para avanzar la agenda de los derechos de las mujeres en la perspectiva de integrar el seguimiento a los indicadores oficiales -ISO´s- y las alertas generadas desde el movimiento de mujeres y feminista, en un monitoreo que desencadene distintas acciones, como veremos más adelante.²

1 | El Consenso de Montevideo es considerado el acuerdo intergubernamental más garantista en la materia, pues define la agenda de política pública, los principios, objetivos y medidas concretas para que los Estados de la región alcancen las metas acordadas en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/21835>

2 | Como se puede apreciar en la página del SAR, la herramienta está directamente vinculada con el ISOMontevideo: <http://sistemadealertasregional.org/vista/iso/1>



Mediante el SAR se busca contribuir a la efectiva garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y niñas de América Latina y el Caribe, fortaleciendo y reafirmando la participación del movimiento feminista en la denuncia de los retrocesos que se observan en esta importante dimensión de la autonomía de las mujeres.³ Pero a la vez, se espera estimular la incidencia con los gobiernos para demandar el cumplimiento de los acuerdos y contribuir a la reducción de la impunidad, mediante acciones que tengan lugar en los ámbitos

3 | De acuerdo con la CEPAL, para avanzar la igualdad de género es necesario abordar al menos tres dimensiones interrelacionadas de la autonomía de las mujeres: la económica, la política y la física. Esta última hace referencia a la autodeterminación sexual y reproductiva y en particular se concentra en el control sobre el propio cuerpo. Como en las herramientas del ISOQuito y el ISOMontevideo, el SAR busca generar claves que permitan dialogar con los gobiernos y al mismo tiempo que movilicen la acción feminista en la región en relación a los compromisos ya adquiridos por estos gobiernos.

nacional y regional. Así por ejemplo, el SAR servirá como fuente de información para identificar algunos de los casos que se discutan en la “Causa Abierta”, una iniciativa de la AFM con el Grupo de Trabajo de Redes Feministas de América Latina y el Caribe.⁴

El Sistema de Alertas Regional es una base de datos georeferenciada que permite visualizar, principalmente, alertas de retrocesos y vulneración de derechos sexuales y derechos reproductivos (DSSRR). Estas alertas son de tres tipos:

- **Alertas Latentes:** son aquellas que contienen hechos actuales o vigentes sobre retrocesos o vulneración de DSSRR. Son avisos o advertencias que buscan dirigir la atención hacia acontecimientos que las organizaciones de mujeres en los niveles nacionales califican como graves o preocupantes.
- **Alertas sobre casos emblemáticos:** se refieren a los casos que han servido como referencia o son ejemplares por el impacto que alcanzaron o por la organización que suscitaron por parte del movimiento.
- **Alertas sobre campañas:** son aquellas en las que se describen movilizaciones de los grupos feministas, de mujeres o de otras redes que promueven acciones sostenidas y organizadas a favor del reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos. En muchos casos las campañas son el resultado de un hecho ligado a una alerta latente.
- **Alertas sobre avances sustantivos:** son las que resaltan alguna acción garantista o positiva en materia de reconocimiento y garantía de los derechos sexuales o los derechos reproductivos.

El SAR no es un sitio exhaustivo en tanto no concentra toda la información existente al respecto de todas las vulneraciones, avances, campañas o casos emblemáticos que tienen lugar en la región, pues esto rebasa la capacidad humana y técnica con que se cuenta, frente a la magnitud de los problemas que enfrentan las mujeres en materia de SDR. El SAR trata, más bien, de ofrecer una visión, con recorte de tiempo, sobre algunos de los hechos más graves o significativos desde la perspectiva del movimiento. En esta misma línea, busca dar cuenta del dinamismo de la agenda, permitir el intercambio de información entre países, y a la vez, ofrecer material para orientar la definición de estrategias y la incidencia colectiva, facilitando la denuncia inmediata y sostenida, de las vulneraciones a los derechos sexuales y los derechos reproductivos (DSR).

A continuación, y a manera de ilustración, se presentan ejemplos de cada una

4 | La causa abierta será un proceso de juicio que se inicie a los gobiernos de la región, a partir de casos concretos, en el marco de la III Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo a realizarse en Lima del 7 al 9 de Agosto de 2018.



de las alertas “tipo”, empezando con las alertas latentes y terminando con una alerta de avance. Con respecto a la alerta latente, podemos mencionar un caso de Bolivia que tuvo lugar en diciembre de 2017. Se trata de la anulación del nuevo código penal que había sido aprobado en este país, esta decisión deja sin efecto la despenalización que se había logrado para ampliar el aborto legal a 9 causales.



Como alerta emblemática puede destacarse el caso Guatemala sobre las 41 niñas que murieron quemadas vivas en un Hogar del Estado que debía protegerlas, entre otros abusos, de la violencia sexual y psicológica de la que habían sido víctimas. Se ha denunciado, además, que estando en el hogar fueron víctimas de abuso sexual por parte de los oficiales que debían garantizar su cuidado. Este caso ha sido presentado a Causa Abierta, el Comité sobre violaciones a los derechos sexuales y reproductivos que tendrá lugar en el marco de la III Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en Agosto de 2018 como se mencionó antes.

En cuanto a las alertas de campaña, destacamos la “Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito” de Argentina, una de las acciones de movilización pro-legalización más fuertes del último período, cuya insignia son los pañuelos verdes.



Finalmente, en cuanto alertas de avance podemos mencionar la autorización que se ha hecho en Brasil para el cambio de nombre en el documento de identidad de las personas transgénero.



METODOLOGÍA

Al momento de preparar este informe, se habían consignado en el sitio web del SAR, 53 alertas, siguiendo para ello un procedimiento sencillo en el que una persona responsable del sitio⁵, realiza diariamente consultas en al menos cuatro tipos de fuentes:

- i) En los sitios web y páginas de facebook de las organizaciones feministas que integran la Articulación Feminista Marcosur, así como también de los sitios web de otras organizaciones defensoras de derechos humanos de la región;
- ii) En la prensa local de los diferentes países de América Latina y el Caribe, consultando un número importante de medios para lograr reunir información verídica y relevante sobre los casos⁶;

5 | Esta persona hace parte del equipo de Cotidiano Mujer, sede de la Articulación Feminista Marcosur.

6 | La siguiente es la lista inicial de medios consultados. Uruguay: La Diaria, Brecha, El país, Infobae, Montevideo, 180; Argentina: Presentes, Pagina 12, Revista Anfibia, Sudestada, La garganta poderosa. Perfil, ombelico, La Nación, Clarin; Chile: El dinamo, 24horas, publometro, theclinic; Paraguay: La Nación; México: cimacnoticias, sdpnoticias; El Salvador: El Día; Perú: cronicaviva, larepública, demus. Medios internacionales: BBC; Cosecha Roja Nodal es regional; Animal Político; RT; Pressreader; Infobae; telam noticias; Telesur.

- iii) En las páginas oficiales de los Estados y en particular en las páginas de los ministerios de educación y cultura, de la mujer, de salud, de desarrollo social, y también de secretarías específicas de derechos humanos, además de los sitios web del poder judicial y legislativo o páginas oficiales que funcional como repositorios de marcos normativos vigentes (ver ejemplo, la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales/IMPO). En estas páginas la búsqueda se dirige a gacetas oficiales, normativas, resoluciones, decretos, comunicados e informes, con el fin de profundizar y concatenar los hechos relatados en una determinada alerta;
- vi) En los sitios web, de organismos regionales e internacionales a donde se consultan principalmente informes y relatorías con el fin de articular la información relevada de cada caso particular con las obligaciones asumidas por los Estados en estas instancias.

En algunos casos las alertas llegan al sitio a través de organizaciones y activistas de la región que vienen paulatinamente teniendo conocimiento del SAR. En todos los casos hay sólo una puerta de entrada para subir información al sitio con el fin de mantener la seguridad de este, y también, con el objetivo de avanzar en una plataforma que disponga información lo más homogénea posible. En general, la información sobre cada caso abarca: una breve narración/resumen del caso, archivos fotográficos o videos de soporte, documentos o vínculos relacionados directamente con el tema. Estos pueden ser técnicos o periodísticos.

Por otro lado, el sitio se alimenta utilizando la herramienta google-alerts, por medio de la cual se recibe cada 15 días, información relativa a las siguientes palabras clave: aborto, derechos sexuales, derechos reproductivos, violencia sexual, lgtb, entre otras. Esta herramienta no obstante, no ha resultado ser muy efectiva.

Para la actualización de las alertas del SAR, se ha diseñado una herramienta que va indicando el tiempo que lleva sin actualizar la información de una determinada alerta. De esta manera se establecen avisos en alguno de los siguientes estados:

- más de 60 días** sin actualizar (rojo),
- entre 30 y 59 días** sin actualizar (naranja),
- entre 15 y 29 días** (azul).

Como el sitio es relativamente nuevo – siete meses - se espera establecer más puntos de contacto en los países que permitan captar de forma adecuada la evolución de las alertas y al mismo tiempo contribuyan a actualizar la información relativa a las mismas.

Con el fin de avanzar en una herramienta que permita una mayor interacción entre agendas del movimiento feminista, se ha iniciado la identificación de otros

sitios georeferenciados que recaban información sobre vulneraciones a derechos de las mujeres en asuntos relacionados pero diferentes, a los de la agenda de SDR que consigna el SAR. Por ejemplo, sitios sobre feminicidios. La idea es establecer vínculos entre los sitios y crear una fuerte movilización al tiempo que se fortalece la rendición de cuentas que se demanda a los gobiernos de la región frente a sus compromisos con la igualdad de género.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DATOS

El SAR se inició en diciembre de 2017, y desde ese momento hasta finales de Mayo se habían relevado 54 alertas⁷.



De todas las alertas consignadas a la fecha (mayo 31 de 2018), 35 corresponden a alertas latentes, 7 a casos emblemáticos, 6 a campañas y 6 a alertas sobre avances (ver Gráfico 1). Este total de alertas se ha generado en 17 países, casi todos ubicados en América Latina (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y sólo uno en el Caribe (República Dominicana).

La mayoría de las alertas provienen de Uruguay y Argentina (8 en cada país) correspondiendo a un 30% del total de las alertas, pero sólo Uruguay registra alertas de los cuatro tipos. Después de estos países, aparecen Brasil, Perú y Venezuela con 4 alertas cada uno (21% del total), seguido de Chile, Costa Rica, Ecuador y El Salvador con 3 alertas cada uno (24% del total). Los demás países reportan dos alertas a excepción de Colombia y México que reportan una cada uno (Ver Gráfico 2). Importa insistir en la ausencia de información de los países del Caribe inglés y francés en buena medida por las limitaciones del idioma, lo que refleja un problema crónico en la región, cual es la ausencia de información sobre esta importante subregión.

7 | Sistema de alertas regional. Última entrada, Mayo 26 de 2018: <http://sistemadealertasregional.org/vista/alertas>



GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE ALERTAS SEGÚN TIPO Y PAÍS

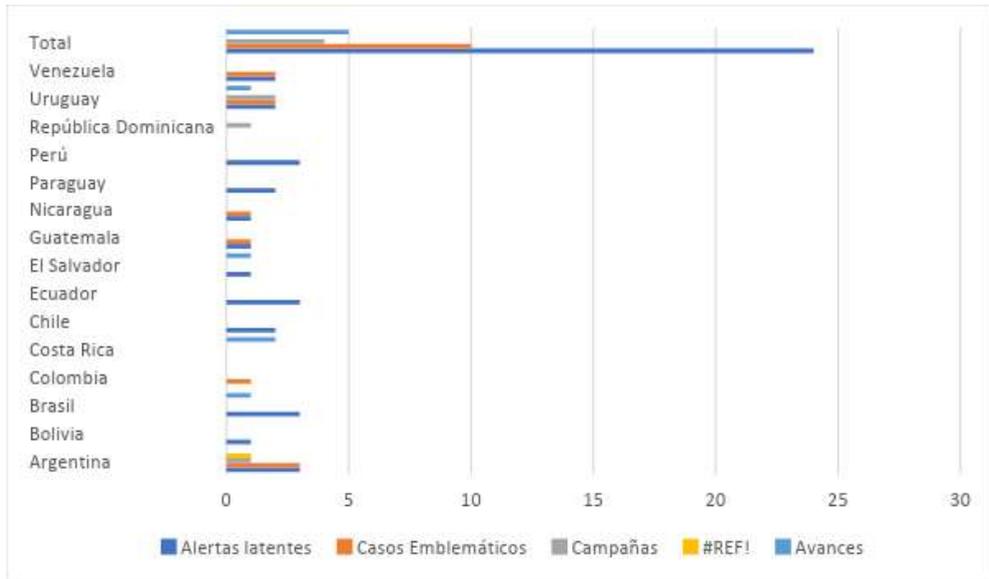
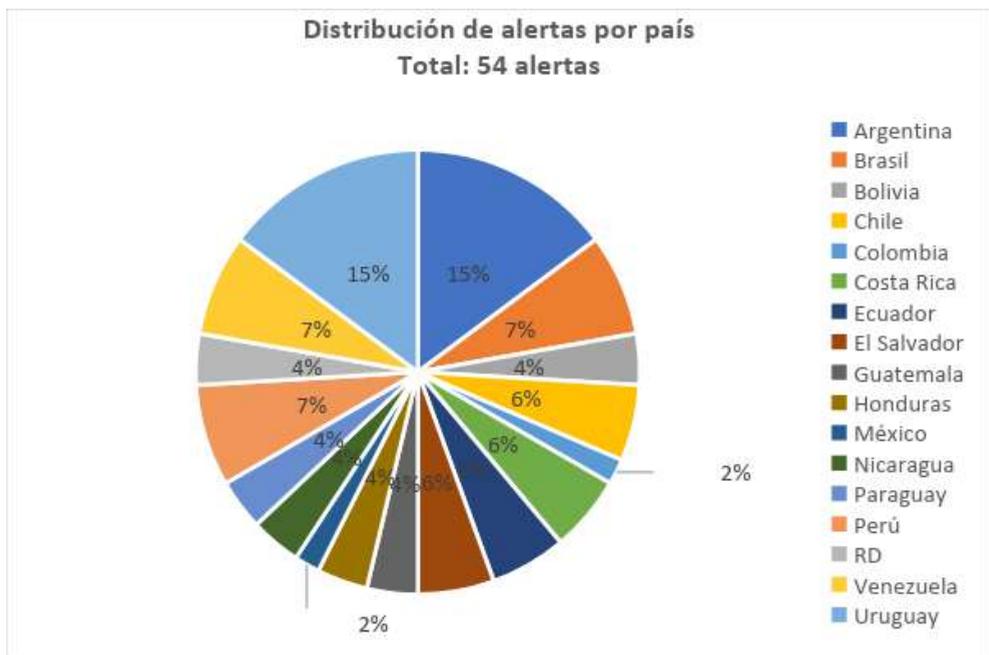


GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE ALERTAS POR PAÍS

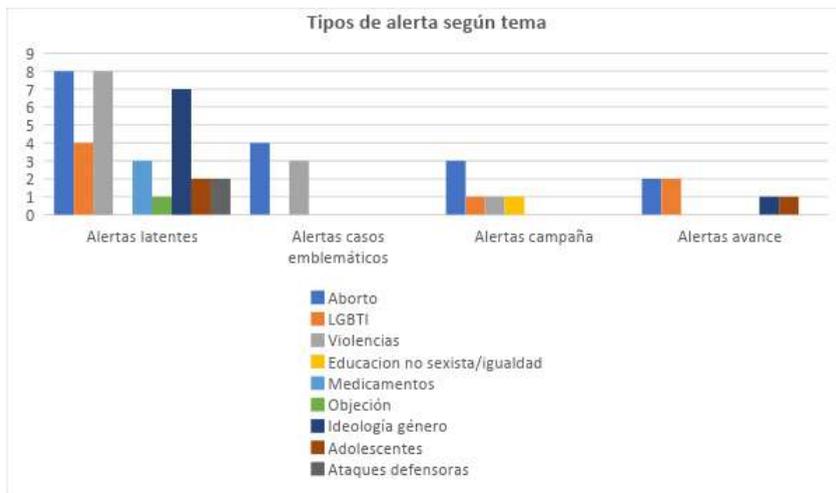




En cuanto a los temas, la mayoría de las alertas están relacionadas con denuncias por aborto, seguidas de alertas relativas a distintas formas de violencia, acciones en contra de la igualdad de género (campaña anti-feminista contra la supuesta “ideología de género”) y alertas que conciernen a la población LGBTI. Otros temas que aparecen en las alertas son adolescentes (maternidad, aborto, educación), objeción de conciencia, educación no sexista, escasez de medicamentos y ataques a defensoras de derechos sexuales y derechos reproductivos. Algunas alertas por supuesto hacen referencia a más de un tema.

En cuanto al aborto, las alertas comprenden, entre otras, negación de la prestación de servicios e intentos de retroceso en materia legal; e incluyen también algunos avances como liberación de mujeres criminalizadas, o casos emblemáticos por interferencia indebida del poder judicial, por riesgo para la vida o por absolución judicial. Las alertas relacionadas con distintas formas de violencias hacia las mujeres incluyen, por ejemplo, alertas sobre violencia sexual, violencia en el parto, y fallas en la justicia en casos de violencia. Respecto a las adolescentes las alertas abarcan mortalidad, embarazo infantil, violación y aborto, y también violencia; sobre LGBTI se han incluido alertas sobre niñez e identidad de género, travesticidios y actuaciones discriminatorias desde la justicia.

GRÁFICO 3. TIPOS DE ALERTA SEGÚN TEMA





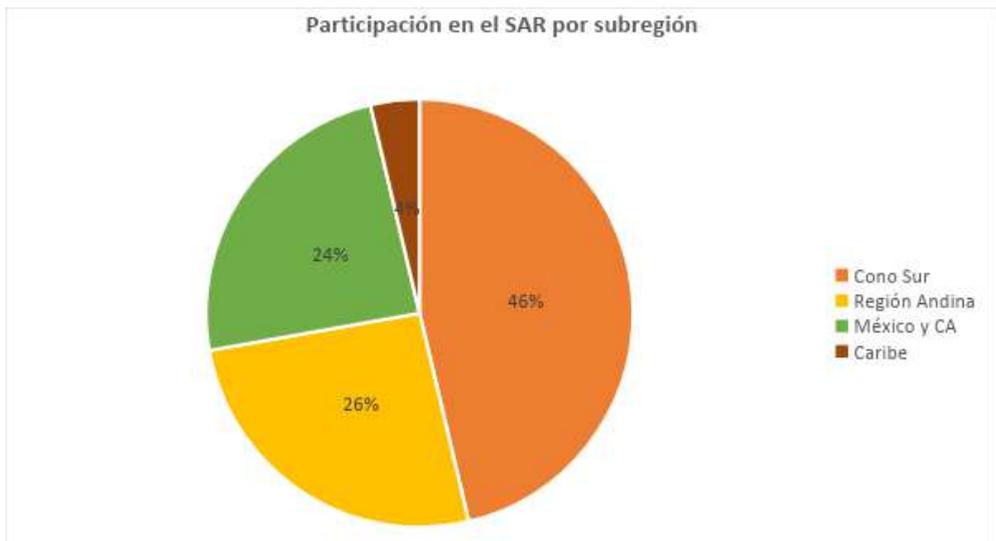
3. UNA APROXIMACIÓN ANALÍTICA AL SAR

A continuación, presentamos un primer análisis sobre los contenidos de las alertas con el fin de identificar patrones o tendencias, áreas de la salud y/o los derechos sexuales y reproductivos objeto de las alertas, algunos de los actores involucrados, entre otras. El propósito de este análisis es, por un lado, producir un primer estado del arte sobre los contenidos de las alertas y por el otro, señalar algunas oportunidades de acción colectiva como, por ejemplo, la identificación de casos para la Causa Abierta que ya fue mencionada en este informe.

Este análisis está ordenado en dos apartados. En el primero, se hace una revisión por subregión, y en el segundo se avanza hacia un análisis más general sobre los problemas y tendencias.

UNA MIRADA A LAS ALERTAS POR SUBREGIÓN

GRÁFICO 4. PARTICIPACIÓN EN EL SAR POR SUBREGIÓN



Cono-Sur

46% de todas las alertas del SAR son provenientes de los países del Cono Sur: 8 en Argentina y 8 en Uruguay, 4 en Brasil, 3 en Chile y 2 en Paraguay. Es la subregión donde se han registrado más alertas de campaña: por la legalización del aborto en Argentina, contra el acoso sexual en Uruguay, y por una educación no sexista en las universidades de Chile.



Campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito



Campaña Libre de acoso

Con relación a las alertas de casos emblemáticos, se destacan la absolución por parte de la Corte de Tucumán, a Belén, quien había sido condenada injustamente por un aborto espontáneo y en este mismo tema, la interferencia judicial indebida por parte de una jueza de Soriano en Uruguay en un caso de aborto legal, alegando derechos del progenitor. Otra de las alertas emblemáticas es la de un juicio en un caso de travestidismo que se destaca por la inclusión del enfoque de género de parte de la justicia Argentina a lo largo de todo el proceso. Dos avances son registrados en esta subregión: la autorización de cambio de identidad a personas transgénero en Brasil y la reducción del embarazo adolescente en Uruguay por dos años consecutivos.

La mayoría de las alertas corresponden como en todas las subregiones, a alertas latentes en temas de aborto, violencias, LGBTI y arremetida fundamentalista. En relación al aborto hay alertas sobre intentos de regresión en Brasil por parte de Diputados -buscando la penalización total-, o denuncias por el incremento en el número de objetores en Chile. En materia LGBTI las alertas incluyen la negación de cambio de identidad de género durante la niñez (Argentina), en materia de violaciones las alertas abarcan fallas en procesos judiciales (Uruguay y Argentina) y progresos lentos o inexistentes en los casos de violaciones sexuales durante

la dictadura de Uruguay en la acusación que llevan adelante 28 ex presas políticas. Las alertas sobre la campaña contra la supuesta “ideología de género” abarcan la prohibición de la enseñanza sobre igualdad de género que hiciera el Ministerio de Educación de Paraguay, país en el que al mismo tiempo se denuncian muertes maternas en niñas menores de 14 años. Finalmente, resalta en esta subregión, el alerta del caso de Marielle Franco, por ser un caso extremo de ataque -muerte por ejecución- a una defensora de derechos humanos, parte de cuya agenda incluía los derechos sexuales y reproductivos y la diversidad sexual.

Región Andina

Las alertas de esta subregión provienen de 5 países, siendo Perú y Venezuela, con 4 alertas cada uno, los dos que más acumulan; seguidos de Ecuador (3), Bolivia (2) y Colombia (1). La mayoría son alertas latentes y algunos casos emblemáticos, pero no se registran ni alertas de campaña ni de avances. Las dos alertas emblemáticas tratan sobre violencia contra las mujeres, en una de ellas -Venezuela-, se trata de un caso que fue llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para denunciar el abuso sexual con secuestro, de una joven de 18 años que fue además revictimizada en el proceso con la justicia local. En el otro -Colombia-, se trata del feminicidio de una trabajadora sexual en torno al cual se han re articulado las demandas de implementación de la jurisprudencia constitucional que protege a las trabajadoras sexuales. Las otras alertas, todas latentes, son relativas a mortalidad adolescente o continuación forzada de embarazo resultante de violación en niñas de 10 a 14 años; aborto (retrocesos legales en el caso de Bolivia o criminalización creciente de mujeres en el caso de Ecuador); y por último, alertas relacionadas con la “ideología de género”, eufemismo utilizado por los grupos conservadores anti-derechos para promover retrocesos y ataques en materia de igualdad. Dos marchas bajo la consigna “con mis hijos no te metas” (Ecuador) y contra la interrupción del embarazo y por la “defensa de la vida”. En el caso de Perú, además, igual que en Guatemala, se logró, en este marco, la suspensión del enfoque de género en el currículo escolar, por decisión de la Corte Suprema de Lima. Actualmente este fallo fue apelado por el propio Ministerio de Educación del Perú.

México y Centro América

Cuatro países de centroamericanos son el origen de un total de 12 alertas en el SAR: Costa Rica (3), El Salvador (3), Guatemala (2), Honduras (2) y Nicaragua (2). Por su parte, México ha reportado 1 alerta. De este total de alertas, las que registran avances se refieren al reconocimiento de la identidad de género y el matrimonio homosexual por parte de la CIDH, a la derrota de los grupos fundamentalistas en las elecciones de Costa Rica, y la liberación de dos mujeres que habían sido injustamente penalizadas por aborto ilegal en El Salvador. Estos



últimos avances se enmarcan en “Las 17”, una campaña que hace referencia a los casos de mujeres que fueron procesadas por el delito de homicidio y aborto. La mayoría de ellas tuvieron problemas durante el embarazo, llegaron desangrándose en busca de ayuda a establecimientos públicos de salud y, desde allí, las denunciaron, las procesaron y condenaron por homicidio agravado, obligándoles a transitar del hospital a la cárcel. En esta región se registra sólo un caso emblemático, en Guatemala, que denuncia la violencia de la que habían sido objeto las 41 niñas que murieron quemadas en un hogar del estado en el que algunas de ellas también habían sido víctimas de violencia sexual.

La mayoría de las alertas, como se ha mencionado, son latentes y en el caso de esta subregión se refieren al aborto (retrocesos en la regulación y criminalización), a la prohibición de la anticoncepción de emergencia (Honduras), a la violencia contra la población LGBTI, la mortalidad materna en adolescentes y la objeción de conciencia. Adicionalmente, en el marco de la campaña contra la igualdad de género (por ellos llamada “ideología de género”) promovida por los sectores anti-derechos, la Corte Suprema de Justicia de Guatemala prohibió el manual de derechos sexuales y reproductivos para adolescentes promovido por la Procuraduría de Derechos Humanos y el UNFPA.

Caribe

Como fue mencionado antes, sólo un país del Caribe, República Dominicana, ha generado alertas, ambas de campañas. Una a favor de una vida libre y segura, la otra a favor del aborto.

SIGUENOS EN NUESTRAS REDES Y DEMUESTRA QUE VAS A FAVOR

VOY A FAVOR

Firma la petición para que nuestros legisladores aprueben el aborto en tres situaciones extremas.

FIRMA AQUÍ

DE LA VIDA, LA SALUD Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES

La Campaña voy a favor de la vida, es una iniciativa de la Colectiva Mujer y Salud. Lanzada en febrero de 2018, la campaña busca la despenalización en tres situaciones extremas: ante embarazos que ponen en peligro la vida y la salud de la mujer; cuando el embarazo es inviable y en caso de violación o incesto.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS PATRONES EN LAS ALERTAS

Como se desprende de la lectura del apartado anterior, la mayoría de las alertas -como se espera de un sistema que busca documentar violaciones o vulneraciones a la salud, los derechos sexuales o los derechos reproductivos-, son alertas latentes que se concentran principalmente en 4 áreas: el aborto, las violencias contra las mujeres, las poblaciones LGBTI y adolescentes, y la contra-movilización fundamentalista de la “ideología de género”. Cabe destacar también la presencia de otras alertas relacionadas con la escasez de métodos anticonceptivos (casi del 90% en 2014) y medicamentos antiretrovirales que viene teniendo lugar en Venezuela, donde se ha denunciado al mismo tiempo un aumento en el número de diagnósticos de VIH entre jóvenes y la venta de anticonceptivos en mercados ilegales que producen inseguridad y precios tan elevados que hacen imposible su adquisición.

- En una encuesta en línea hecha a mujeres en edad reproductiva durante el mes de junio de 2017, el 72% manifestó no haber encontrado ningún tipo de anticonceptivos durante los últimos 12 meses.
- Más de un 19% de las encuestadas manifestó haber adquirido alguna vez su método anticonceptivo de preferencia a través de comerciantes informales, llamados “bachaqueros” o a través de grupos de intercambio de medicinas en redes sociales.
- Un 27% señaló que cuando consiguieron anticonceptivos en la farmacia, no pudieron comprarlos dados sus elevados costos y alrededor de un 10% informó haberlos comprado en el exterior.

Medidas drásticas adoptadas por las mujeres para evitar embarazos no deseados

Ante la situación, muchas venezolanas están optando por métodos drásticos de anticoncepción solicitando la histerectomía o la esterilización como método anticonceptivo. La escasez también se ha traducido en un aumento de embarazos precoces, no deseados y una elevación en el índice de mortalidad materna (Observatorio de Salud de Venezuela).

En relación con este tema cabe destacar también el indulto de Fujimori como un aspecto importante: la impunidad que se este transmite frente a violaciones como la que tuvo lugar en Perú cuando bajo el gobierno de Fujimori fueron esterilizadas forzosamente miles de mujeres especialmente indígenas.

A continuación, se señalan algunos de los aspectos que se pueden identificar en estas alertas, que se relacionan con dimensiones del problema que podrían originar -o ya lo han hecho- acciones articuladas, además de abonar a la comprensión colectiva de algunas problemáticas, vistas más regionalmente.

El aborto

Las alertas sobre aborto que se han generado en el SAR provienen de al menos 12 países de un total de 18, reflejando una vez más que este es un tema de alta preocupación para las feministas y al mismo tiempo, objeto de ataques por parte de los grupos anti-derechos. Es decir, un tema emblemático de la agenda de derechos sexuales y reproductivos. Las dimensiones del aborto que abordan las alertas son: el marco legal, la criminalización, la actuación de la justicia, la continuación forzada del embarazo, la mortalidad por aborto inseguro asociada al marco legal restrictivo, la objeción de conciencia, y la movilización fundamentalista anti-derechos. Esta última será abordada en el apartado específico sobre estas formas de movilización.

Por un lado, es apreciable la presión, a través de campañas, de los grupos que luchan por la liberalización del aborto (Argentina, República Dominicana), mientras que, por el otro, la región sigue viendo intentos permanentes que busquen la regresión en materia de aborto mediante, por ejemplo, la penalización total que se viene promoviendo en Diputados en Brasil o mediante la ausencia de regulación sobre aborto terapéutico que sigue enfrentando Costa Rica. Al respecto también se destaca la anulación del Código Penal de Bolivia que había avanzado al reconocimiento de 9 causales para el aborto legal y que perdieron su vigencia antes de haberse podido implementar. En relación con la criminalización, las alertas nos muestran que hay una estrategia por acusar de abortos ilegales a mujeres que han tenido abortos espontáneos (El Salvador⁸) pero también que la criminalización empieza a ser un fenómeno soterradamente creciente que se liga por ejemplo a la violación del secreto profesional, como se aprecia en la alerta de Ecuador que denuncia 246 casos de mujeres criminalizadas y un crecimiento importante de estos casos a partir del nuevo código penal del 2014.

8 | No obstante lo cual se ha ido logrando la liberación de algunas de estas mujeres injustamente condenadas, tal como consta en las alertas de avance del Salvador.

En materia de justicia la región disputa, por un lado, el reconocimiento y reparación a mujeres que como Juana, en Argentina, fueron violadas y obligadas a continuar un embarazo forzado pese a la evidencia de vulnerabilidad que mostraba esta mujer indígena con discapacidad; y por el otro, la disputa por una justicia neutral que no produzca interferencias como la de la Jueza uruguaya que contravino toda la regulación vigente argumentando derechos a la pareja de una mujer que buscaba interrumpir legamente su embarazo, y por una justicia que reconozca errores como el del caso de Belén que fue absuelta de una injusta acusación de aborto ilegal por la Corte Tucumana. En esta línea de acciones abusivas, las alertas permiten notar también el crecimiento de la objeción de conciencia en estrecha relación con la liberalización de leyes de aborto (como es el caso de Chile) y la todavía presente mortalidad asociada a los abortos inseguros que tiene en lugar en la clandestinidad (Bolivia).

- La objeción de conciencia masiva, expone a las mujeres a dificultades tales como tener que desplazarse geográficamente para poder cumplir con su voluntad de interrumpir el embarazo, vulnerando así su derecho regulado por ley.
- Existe preocupación a nivel de parlamentarios/as, y académicos/as y profesionales de la salud, en torno a que la herramienta de la objeción de conciencia ponga trabas a esta ley que establece y debiera garantizar, que bajo esas tres causas el aborto es libre y gratuito.
- En este sentido, el presidente de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, advirtió que la ley puede transformarse en letra muerta. La objeción de conciencia viene a fortalecer a las instituciones que reproducen una visión moral y conservadora en torno a a problemática del aborto.

Las violencias contra las mujeres

Las alertas relacionadas con distintas formas de violencia abarcan el feminicidio, la revictimización durante los procesos judiciales; la asociación entre violación y embarazo infantil que incluye en ocasiones la continuación forzada del embarazo; la búsqueda de justicia en casos de violencia sexual asociados a la dictadura o en otras situaciones o contextos; y las agresiones o ataques contra defensoras de derechos sexuales y reproductivos. Dentro del feminicidio, por ejemplo, hay alertas relativas a trabajadoras sexuales, que como la que se origina en Colombia, desencadenan una acción sostenida por la aplicación de la regulación vigente para la protección de esta población y la prevención de casos similares.

○ aparecen también formas extremas de violencia como la que se ejerció contra una mujer prendida fuego por su ex pareja en un autobús, que se reporta en una alerta originada en Perú. Estas formas extremas también abarcan actores institucionales como cuando a una mujer presa se la obliga a transitar todo el trabajo de parto, esposada o grillada (Chile).

Destacan también los varios casos en que se denuncia la violencia sexual entre niñas y adolescentes embarazadas y la continuación forzada del embarazo a la que se pueden ver sometidas. Esta se denuncia, por ejemplo, como una situación creciente en Ecuador donde se reporta la existencia de violencia en más del 80% de estos embarazos. Los casos de defensoras de derechos empiezan a aparecer con claridad en el SAR, destacándose el caso de Marielle Franco en Brasil “ejecutada” recientemente, y cuya agenda política y social incluía abierta y claramente la defensa de todas las poblaciones diversas sexualmente, a partir de su propio reconocimiento público como mujer lesbiana. Destacándose también el caso de Diana -activista, líder de MAL y secretaria alterna de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGALAC)- quien fue encontrada muerta el 13 de octubre de 2015, en su apartamento del barrio de Flores, donde vivía con una amiga. Tenía 13 puñaladas. Este caso como se ha mencionado antes, terminó con un juicio considerado por esta comunidad como emblemático, entre otras cosas porque se hizo desde el inicio con enfoque de género.

- Se considera un juicio histórico porque desde el inicio del proceso, desde la escena del crimen se intervino con perspectiva de género.
- Parte del desafío de este juicio es hacer entender a la comunidad jurídica qué es un travesticidio, porque es importante nombrarlo como tal, cuales son las condiciones particulares de este crimen
- Se habla de travesticidio social haciendo referencia a la suma de todas las violencias de las que son objeto el colectivo travesti trans cuyo último eslabon es el travesticidio.

Por último, estas alertas se relacionan con otra dimensión importante: la búsqueda de justicia. Esta se aprecia en la reciente denuncia realizada por 28 mujeres Uruguayas que fueron víctimas de violencia sexual durante la dictadura en los 80's, y el caso que está por fallarse en el Sistema Interamericano, en donde una mujer víctima de abuso sexual sufrió una fuerte victimización durante el proceso de denuncia que realizó en su país, Venezuela.



La población LGBTI y la población adolescente

Además de las formas de violencia o las alertas sobre aborto y VIH que involucran a niñas y adolescentes, el caso de las 41 niñas de Guatemala señala la ignominia a la que pueden llegar a ser sometidas miles de niñas en América Latina cuando no se las protege del abuso sexual del que son víctimas y además se las violenta doblemente cuando bajo el cuidado del estado, son nuevamente abusadas. En relación con la población LGBTI, se pueden señalar también de manera concreta, alertas que abordan la discriminación que suele sufrir esta población en el sistema judicial (como la que se reporta en el caso de una travesti Argentina acusada, sin pruebas, de homicidio), o a nivel civil cuando se les niega el cambio de identidad de género a niños y niñas. Y por último, las muertes crecientes que se asocian a violencia directa contra la población LGBTI, las cuales, alcanzaron ya más de 40 en lo que va del año.

La contra-movilización fundamentalista de la ideología de género

Tres aspectos pueden señalarse a partir de las alertas originadas en al menos 6 países de la región: las acciones institucionales contra la enseñanza de la igualdad de género, las marchas y movilizaciones contra la igualdad de género, y la existencia de movimientos políticos o la exacerbación de sectores religiosos, abocados a la promoción de retrocesos y regresiones en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Sitio en búsqueda permanente de alertas (598) 29018782 info@sistemadealertasregional.org

SISTEMA DE ALERTAS REGIONAL
Derechos sexuales y derechos reproductivos

Mapas Histórico Sobre nosotros Más información Alertas Latentes

Estados Unidos
Paraguay
Alertas Latentes

RECHAZAMOS

Ministerio de Educación y Ciencias prohíbe la enseñanza de lo que entienden como ideología de género. Mediante resolución N°29664 del Ministerio de Educación, se prohíbe la utilización de materiales referentes a la teoría y/o ideología de género.

Bolivia
Paraguay

< Ant Sig >

En cuanto a la primera, las alertas originadas en Guatemala, Paraguay y Perú nos permiten identificar que una parte de la movilización conservadora contra la igualdad de género, se está originando -en no pocas ocasiones- desde la propia institucionalidad del estado envolviendo en estos casos al poder judicial

y al ejecutivo.⁹ En el caso de Guatemala se trata de la prohibición promovida por la Corte Suprema, de una guía de derechos sexuales y reproductivos para adolescentes, y en el caso de Perú, la Corte Suprema de Lima suspendiendo la enseñanza de género en el currículo educativo. En este último caso la decisión ha sido impugnada por el Ministerio de Educación. En la alerta originada desde Paraguay se trata de la prohibición, emanada desde el mismo Ministerio de Educación, de la enseñanza sobre igualdad de género. Estas alertas confirman como se aprecia en otros países (México, Colombia) que uno de los albos de los grupos que se movilizan contra la igualdad de género bajo la enunciación tramposa de “ideología de género”, es la educación sexual.

- En enero de 2018, la Corte Superior de Justicia de Lima a pedido de un grupo de padres denominado “Padres en acción”, resolvió la suspensión del Enfoque de Igualdad de Género, contenido en el Currículo Nacional de la Educación Básica, vigente desde 2017.
- El grupo “Padres en acción” inicia esta acción legal, solicitando que no se invierta presupuesto en lo que refiere a educación sexual planteada en el Plan de estudio 2017, que no se capacite en ese sentido a docentes y personal vinculado, y que no se dicten clases en el marco de este enfoque, argumentando que la definición de género allí planteada (en particular: “si bien aquello que consideramos femenino o masculino se basa en una diferencia sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día, en nuestras interacciones”) vulnera los artículos 7 y 22 de la Ley 28.044, Ley General de Educación, por cuanto debió ser formulado con la participación de la sociedad y padres de familia, y educa inconsultamente bajo una visión y concepto de sexualidad que va más allá de la concepción natural.
- Por su parte, el Ministerio de Educación de Perú apeló este fallo, y se está a la espera de la resolución de la Suprema Corte de Justicia.

Por otro lado, estos grupos han alentado la realización de marchas contra el aborto, nombrándolas “marchas por la vida” (Perú) y la realización de marchas bajo el slogan con mis hijos no te metas (Ecuador), para lanzar una crítica contra la agenda feminista y en particular contra la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos. Como con las denuncias desde la institucionalidad que

9 | Al respecto ver González-Vélez, Ana Cristina y Castro Laura. “Educación, homosexualidad y paz: entre hechos de la ideología de género (el caso de Colombia)”. En imprenta. Flora Tristán, Perú, 2018.

fueron explicadas en los párrafos precedentes, estas acciones han sido llevadas a cabo también en otros países si bien todavía no están todas reportadas en el SAR (Colombia, México, Uruguay). La marcha de Ecuador “Con mis hijos no te metas” se realizó el 14 de octubre de 2017 en 25 ciudades del país y en general son impulsadas desde movimientos de padres aparentemente de la sociedad civil. Otros discursos enconados se originan al interior de las propias iglesias y en eventos masivos promovidos por sectores reaccionarios de la iglesia católica como el Rosario de Bendiciones para la Familia dedicado por el Cardenal Sturla de Uruguay contra la igualdad de género, o el Campamento hogares Beraca que congregó a jóvenes en este mismo país para criticar la “embestida laicista y de las políticas de género impulsadas por el gobierno y las organizaciones LGTBIQ”.

Por último, la alerta generada en Brasil señala la existencia del movimiento “Escola sem Partido” que viene promoviendo acciones múltiples contra la igualdad de género, a través de proyectos de ley y en particular contra la educación en materia de “ideología de género”. Entre sus proyectos se destaca el de la [ley n°1411/2015](#) contra los crímenes de acoso ideológico (relacionados con la igualdad de género). La contracara positiva es el surgimiento del movimiento [Professores o contra Escola sem Partido](#) que pretende dar seguimiento e investigar las iniciativas que atentan contra derechos fundamentales como la libertad de expresión, la igualdad y no discriminación: <https://pesquisandooesp.wordpress.com>.

En todo caso es importante tener en cuenta que todas estas acciones se enmarcan en dos aspectos clave. Por un lado, los avances que se han obtenido en la región en materia de derechos sexuales y reproductivos a nivel de las políticas públicas y los acuerdos intergubernamentales, y del otro, en el cambio cultural que la región está experimentando en los últimos años, y que se expresa en movilizaciones masivas de personas, grupos y organizaciones que desde distintos lugares están peleando por la concreción de los derechos alcanzados. Solo para citar dos ejemplos de alertas en el SAR, destacamos la campaña masiva por el aborto legal en la Argentina y la movilización de las universitarias chilenas por una educación no sexista. Ambas acciones han desbordado al propio movimiento de mujeres, recogiendo sus agendas y disputando por sentidos y cambios que la hagan realidad.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

Como puede apreciarse el SAR es una plataforma que ofrece la posibilidad de conocer y analizar en forma simultánea, hechos que están sucediendo en un tiempo y lugar determinado y a la vez, identificar dinámicas o tendencias comunes a distintos países. Coincidiendo por un lado con los temas de agenda que son esenciales en el Consenso de Montevideo, y por el otro, con los temas que suponen los mayores desafíos para la igualdad de las mujeres en relación con su sexualidad, a su integridad corporal y a su autodeterminación reproductiva, las alertas dan pistas para la acción articulada del movimiento en la región.

Y aunque la presencia de todos los países en el SAR todavía es un reto, se puede apreciar que la enorme mayoría de los países de América Latina han generado alertas que permiten identificar patrones en las vulneraciones relativas a algunos temas (aborto, violencias, población LGBTI, niñas y adolescentes) y señalar la complejidad de las dimensiones que exige el cumplimiento de los compromisos relativos a los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

A partir de esta mirada observamos que estas vulneraciones se relacionan con la impunidad frente a hechos concretos, incluida la inacción o la acción discriminatoria de la propia institucionalidad de los estados; o se relacionan con los ataques contra las poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por la discriminación con que se las trata (LGBTI, indígenas) o por condiciones derivadas ejemplo de su edad (niñas y adolescentes) o su oficio (trabajo sexual). Otras dimensiones vinculadas a estas vulneraciones son la negación de servicios específicos, las fallas en la calidad de la atención, la inoperancia del estado para proveer los insumos que requiere el cuidado en salud reproductiva, el abuso sexual, y los ataques a defensoras de derechos humanos relativos a este campo. Importa anotar finalmente que hasta ahora el SAR da poca cuenta de vulneraciones concretas en poblaciones afrodescendientes e indígenas, y que la casi total ausencia del Caribe debería motivar otras acciones para recoger información de estos países.

Por otro lado, una mirada al SAR permite también ver las acciones que están siendo impulsadas en los países (campañas por el aborto legal o contra el acoso) e identificar movilizaciones recientes que están sacudiendo estructuras tan enquistadas en el patriarcado como la universidad, y la propia sociedad, revelando el cambio cultural que ha producido la acción continua del movimiento feminista en la región y sus distintas conquistas.

En este contexto, el SAR ofrece ya información valiosa que puede ser utilizada por las redes, por ejemplo, para la construcción de casos que puedan presentarse en Causa Abierta, de manera que se potencie el uso de las distintas herramientas que se han diseñado para el monitoreo al Consenso de Montevideo.